

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Sociología
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El Título cuenta con una demanda elevada de estudiantes de nuevo ingreso y un elevado número de estudiantes de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.). Esta circunstancia se considera un punto fuerte en el contexto actual, en el que los

estudios de Sociología están sufriendo de una estabilización y, en algunos casos, bajada de matrícula.

- La satisfacción mostrada por los estudiantes en relación a las prácticas externas, aspecto que recibe puntuaciones por encima de la media de la Universidad. Asimismo, es un punto fuerte que las prácticas se consideren de carácter obligatorio.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Las deficiencias que presenta la información pública del Título, en particular: no son públicas las guías docentes de las asignaturas optativas, las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado (TFG). Otro aspecto es la falta de datos e indicadores sobre los resultados alcanzados en el desarrollo de la Titulación (indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.)
- Los problemas de solapamiento de contenidos entre asignaturas y las deficiencias detectadas en la valoración de la carga de trabajo del estudiante.
- La inexistencia de estudios sobre la inserción laboral de los egresados.
- No se dispone de mecanismos para analizar la satisfacción de varios de los grupos de interés, como empleadores y personal de administración y servicios.
- El bajo porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Problemas relacionados con las prácticas externas, en cuanto a la gestión académica de las mismas y a la pertinencia de las instituciones colaboradoras.
- El escaso número de plazas disponibles en lo que respecta al Plan de formación del profesorado ofertado por la USAL.
- Se considera que el plan de mejora propuesto es limitado, pues sólo incluye dos acciones y no recoge acciones dirigidas a debilidades manifestadas en el Autoinforme del Título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Se debe mejorar la información pública disponible sobre las guías docentes de las asignaturas optativas, las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda desarrollar mecanismos más efectivos de coordinación horizontal y vertical para evitar los problemas de solapamiento de contenido y de estimación de la carga de trabajo del estudiante.

Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y, en algunos cursos, también del profesorado, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores, así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

Se deberían establecer mecanismos para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes.

Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización del profesorado, favoreciendo la consulta sobre las necesidades que presenta el profesorado y aumentando, en la medida de lo posible, la oferta de plazas.

Se recomienda una revisión de los recursos materiales disponibles en cuanto a la dotación de aulas y laboratorios informáticos, así como salas especializadas de las que dispone el Título.

Se recomienda incorporar en el Plan de Mejora acciones orientadas a subsanar los puntos débiles detectados en el Autoinforme y en este Informe de evaluación.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO.

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). - El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El Grado en Sociología mantiene su relevancia académica y destaca la especialización en técnicas de investigación y la incorporación de la enseñanza en inglés de algunas asignaturas optativas.</p> <p>Se recomienda una revisión del plan de estudios, pues los egresados y estudiantes muestran cierta insatisfacción con la falta de itinerarios, y, por lo tanto, por no adquirir una cierta especialización en el Grado.</p> <p>El Título cuenta con una demanda elevada de estudiantes de nuevo ingreso, en torno a 60 cada año en el periodo 2009-2014.</p> <p>Por otra parte, cuenta con un elevado número de estudiantes de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.). Esta circunstancia se considera un punto fuerte en el contexto actual, en el que los estudios de Sociología están sufriendo de una estabilización y, en algunos casos, bajada de matrícula.</p>					

<p>1.2. Gestión académica del programa formativo</p>
<p>El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.</p>
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
<p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.
<p>Planificación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
<p>Coordinación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las

competencias correspondientes.					
<p>Criterios de extinción. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria. 					
Valoración Global: 1.2. Gestión académica del programa formativo					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Procesos de acceso y admisión.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y están a disposición de los futuros alumnos puesto que son accesibles desde la web de la Universidad.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.</p> <p>La aplicación de las normativas de transferencia y reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo según la normativa existente.</p> <p>Planificación docente.</p> <p>En general, la oferta de materias y asignaturas se ha realizado conforme a lo previsto en la memoria de verificación. En el año 2013 se realizaron cambios en la orden de impartición de dos asignaturas, así como la fusión de las dos asignaturas de prácticas externas previstas. Se recomienda que estos cambios se actualicen en la memoria de verificación cuando se realice una solicitud de modificación de la misma.</p> <p>Se publican los sistemas de evaluación en las guías docentes y se ajustan a las previsiones que aparecen en la memoria de verificación.</p> <p>Sin embargo, la información relacionada con las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado (TFG) solo está accesible a través de la plataforma STUDIUM. Las Guías docentes de estas asignaturas, así como de las asignaturas optativas, deben ser públicas y se ha de facilitar dicha información al estudiante previamente a su matriculación. Asimismo, se ha de facilitar esta información para que sea analizada en este proceso de evaluación.</p> <p>Igualmente, se debe incluir en la página web la información sobre los horarios de todos los cursos de un modo más accesible, dado que la convivencia de dos planes de estudio hace que sea difícil localizar la información.</p> <p>En el plan de estudios se incluyen competencias de corte estadístico y matemático que, según las evidencias recabadas en la visita, no se están desarrollando y evaluando adecuadamente. Se debe realizar una revisión de este aspecto y proponer acciones de mejora.</p>					

Coordinación docente.

Si bien destaca el uso de la plataforma STUDIUM para la coordinación de cursos académicos, se recomienda desarrollar mecanismos más efectivos de coordinación horizontal y vertical para evitar los problemas de solapamiento de contenido que se han detectado y para mejorar en la estimación real de la carga de trabajo del estudiante.

Una mejor coordinación debería permitir la detección de los problemas específicos de organización de la enseñanza que provocan que en las encuestas de satisfacción de los estudiantes casi todos los ítems relacionados con el concepto “organización de la enseñanza” sean puntuados por debajo de la media de la Universidad.

Según se desprende de las guías docentes disponibles, las actividades formativas de carácter práctico parecen estar adecuadamente integradas con la formación teórica.

Destaca como punto fuerte la satisfacción mostrada por los estudiantes en relación a las prácticas externas, aspecto que recibe puntuaciones por encima de la media de la Universidad. Sin embargo, se recomienda proponer mejoras para aumentar la satisfacción con la oferta de plazas, la gestión académica de las mismas y el reconocimiento en horas lectivas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información que se publica en la página web de la Universidad y de la Facultad sobre el programa formativo y su desarrollo es clara, suficiente y relevante, está actualizada y es fácilmente localizable. Sin embargo, se ha de garantizar la publicación de las guías docentes correspondientes a las asignaturas optativas, a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado.

En relación a las guías docentes, conviene asegurar que todas las fichas estén completas (incluyendo sistemas de evaluación, horarios de tutorías, etc.).

Se recomienda revisar la orientación de la información publicada para que resulte también de interés para el resto de grupos de interés (familias, egresados, empleadores), no sólo para los estudiantes. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad					
El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. - El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de: <ul style="list-style-type: none"> • la calidad de la enseñanza y el profesorado. • la calidad de las prácticas externas. • la calidad de los programas de movilidad. - El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. - El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados: si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y, en algunos cursos, también del profesorado, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de personal de administración y servicios, egresados y empleadores.</p> <p>Por otra parte, se deberían establecer mecanismos para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes.</p> <p>Asimismo, se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Concretamente se detectan deficiencias relacionadas con las prácticas externas que se podrían solventar revisando la pertinencia de las instituciones colaboradoras, y asegurando su conocimiento del perfil académico del estudiante de sociología.</p> <p>Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito).</p> <p>En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docencia.</p>					

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Se han atendido las recomendaciones de los distintos informes de evaluación que el Título ha recibido, implementando numerosas acciones de mejora. Sin embargo, aún queda pendiente finalizar la versión en inglés de la página web del Grado.					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO					
Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
3.1 Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>En global, el profesorado reúne los requisitos exigidos para la impartición del Título, destacando que más del 70% de los profesores son doctores. Por otra parte, el 5% de los profesores doctores con vinculación permanente (CU, TU, CDr) asumen el 62,35% de las horas impartidas.</p> <p>Se recomienda incrementar el número de profesores con experiencia docente en el título (casi el 50% de los profesores no cuenta con quinquenios de docencia) y con experiencia investigadora acreditada (el 35% cuenta con al menos un sexenio de investigación).</p> <p>El profesorado es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Sin embargo, cabe resaltar el descenso del número de profesores titulares (con los que el Título contaba en el momento de la implantación) y el elevado número de profesores contratados que conforman actualmente la plantilla docente.</p> <p>Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización del profesorado, favoreciendo la consulta sobre las necesidades que presenta el profesorado y aumentando, en la medida de lo posible, la oferta de plazas.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El Título cuenta con los recursos de personal de apoyo puestos a disposición de la Universidad. Se recomienda aportar detalles concretos sobre el personal de administración y servicios (PAS) que presta apoyo al Título, indicando número de personas disponibles y puesto que ocupan, pues se han manifestado problemas respecto a la dotación de PAS disponible.

Los servicios de orientación académica y profesional se encuentran centralizados en el Servicio de Orientación al Universitario (SOU).

Se considera que, en general, los recursos materiales son adecuados. A pesar de que no se especificaban compromisos específicos en la memoria de verificación, se recomienda atender la necesidad de proporcionar más puestos en las aulas de informática y mayor presupuesto para la adquisición de software avanzado. Si bien la situación ha mejorado en los últimos años, se recomienda una revisión de los recursos materiales disponibles en cuanto a la dotación de aulas y laboratorios informáticos, así como salas especializadas, dado que comparten el edificio tres facultades y podrían resultar insuficientes para una correcta impartición del Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se han implementado las actividades de formación y evaluación acordes con los objetivos de la Titulación y con los resultados del aprendizaje previstos. Sin embargo, cabe margen de mejora en algunos aspectos como implementar mecanismos que permitan evaluar la adquisición de competencias durante la realización del Título de forma general y no sólo a través de la evaluación de las asignaturas.</p> <p>Por su parte, el análisis de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) disponibles permite comprobar que se adecúan a los resultados del aprendizaje previstos en el Título. En cuanto a ellos, se considera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente establecer criterios y pautas para la elaboración de los TFG de modo que se consiga una homogeneización de los requisitos. Se han detectado grandes diferencias entre las metodologías y las orientaciones empleadas por los alumnos. - Se deben emprender acciones para mejorar el grado de satisfacción de alumnos y profesores en cuanto al sistema establecido para la asignación de tutores de TFG y en cuanto al procedimiento de evaluación del TFG previsto. <p>Los informes de prácticas externas están bien orientados y recogen la información más relevante, aunque convendría aumentar la exigencia en cuanto al contenido que incluyen.</p> <p>Por último, conviene aclarar qué dificultades se están observando en el Título, dado</p>					

que, en el Autoinforme de renovación de la acreditación, se hace referencia a la necesidad de mejorar la evaluación de competencias. En este punto es necesario mencionar que muchas asignaturas de la Guía académica formulan la posibilidad de seguir la materia como “no asistente” y, en esos casos, la evaluación se realiza fundamentalmente a través de un examen, lo que dificulta la evaluación continua de competencias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La evolución de los indicadores del Título es adecuada, con incrementos a lo largo de los cursos del número de estudiantes de nuevo ingreso, de las tasas de rendimiento y de éxito. Así, la tasa de rendimiento, en el último curso analizado, ha alcanzado el 85% y la de éxito un 90%.

Aunque se detectan niveles relativamente bajos de abandono, es necesario indagar las causas del abandono prematuro y adoptar las medidas oportunas.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones
Grado en Sociología
Universidad de Salamanca

contexto socioeconómico y las características del Título.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se valora positivamente la participación del Título en el estudio sobre la inserción laboral de los titulados en Sociología, en el que participa la Federación Española de Sociología y el Colegio profesional, del que aún no se dispone de resultados.</p> <p>En general, la inserción laboral de estos titulados es un problema que afecta a todos los grados de sociología y tiene que ver con el propio contexto y la trayectoria profesional de la disciplina. Se constata que se están adoptando iniciativas para avanzar en el conocimiento de la situación y, posteriormente, establecer estrategias.</p> <p>Se deben poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para recabar información sobre el nivel y calidad de la inserción laboral de los egresados, su opinión sobre la adecuación de la formación que han recibido a las necesidades profesionales y la opinión de los empleadores y otros agentes sociales sobre la formación que reciben.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>No se dispone de datos para evaluar si la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y, en algunos cursos, también del profesorado, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.</p> <p>Las encuestas realizadas entre los estudiantes sobre la satisfacción con el Título ofrecen resultados razonablemente positivos, aunque se deben emprender acciones</p>					

para aumentar la participación de los estudiantes.

Uno de los aspectos de mejora manifestado por los estudiantes es la falta de armonización de la carga de trabajo entre las distintas asignaturas y la necesidad de realizar una mejor estimación de las cargas de trabajo asignadas a las distintas tareas, que produce una acumulación de las mismas en la fase final del curso.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Teniendo en cuenta el número de estudiantes y el contexto económico, y en función de los datos disponibles (convenios Erasmus, estudiantes Séneca, becas Sócrates, etc.), se considera que los resultados de este estándar son adecuados.

Concretamente, según señala el propio Autoinforme, se cuenta con 85 convenios en la Facultad de Ciencias Sociales, de los que 53 incluyen alumnos del Grado de Sociología, 22 de ellos de modo exclusivo, repartidos en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Suiza, Alemania, Dinamarca, Francia, Hungría, Italia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Suecia, Turquía y Reino Unido.

En el curso 2011-12 se alcanzaron los 10 alumnos de Grado que disfrutaron de un programa de movilidad europeo, 2 en el programa SICUE y 1 con Beca de Intercambio. Asimismo, se recibieron 6 alumnos del programa SICUE, 49 alumnos ERASMUS matricularon alguna asignatura del Grado en Sociología, al igual que 3 alumnos de Beca de Intercambio. Estas cotas se han mantenido en la misma línea desde entonces, aunque el recorte de las ayudas de movilidad hace temer un descenso de estos flujos en el futuro. Los programas de movilidad en los que participa la Facultad de Ciencias Sociales se han desarrollado de forma satisfactoria y han seguido la trayectoria ascendente de los últimos años.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora indica que se han completado las actividades de mejora relacionadas con el estudio de la satisfacción del alumnado y la coordinación de profesores, y ambas alcanzan una consideración positiva, si bien se recomienda trabajar para mejorar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción y reforzar ciertos aspectos de la coordinación docente.</p> <p>En general, se considera que el plan de mejora que se propone resulta limitado, puesto que sólo incluye dos acciones nuevas: la modificación del plan de estudios y la incorporación de nuevas estrategias de captación. Se recomienda incorporar acciones orientadas a subsanar los puntos débiles detectados en el Autoinforme y señalados en este Informe de evaluación, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación mejor orientada hacia las competencias.• Mayor involucración del profesorado en actividades de formación.• Homogeneización de los criterios de evaluación.• Implementar un sistema de seguimiento de los egresados y de su inserción laboral.• Mejorar la distribución de tareas a lo largo del curso y/o la coordinación entre profesores y materias.• Implementar sistemas objetivos de recogida de datos relativos a la satisfacción con diversos aspectos del Título de algunos de los grupos de interés (profesores, personal de administración y servicios, egresados o empleadores).

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones